

Núm. 225

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Martes 18 de septiembre de 2012

Sec. IV. Pág. 42450

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31021** *MADRID* 

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

## Anuncia

- 1.º-Que en el concurso voluntario ordinario número 25/2012, por auto de 11 de mayo de 2012 se ha declarado concurso de acreedores a la mercantil "Zavel, S.A.", CIF A-79/309969, cuyo centro de sus principales intereses lo tiene en Madrid.
- 2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.
- 3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación de créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por el Administrador concursal don Agustín Macias Castillo: calle Orense, n.º 25, 4.º-B, de Madrid, CP: 28020, o comunícase por correo electrónico administracion@agustinmacias.es

- 4.-El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", de forma gratuita, indicando que el Registro Público concursal no está desarrollado reglamentariamente.
- 5.-Que los acreedores e interesados que deseen personarse en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de septiembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120060946-1